



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2013

RES. H. N° 0339-13

Exptes. N° 20.049/13, 20.054/13 y 20.089/13

VISTO:

Las Resoluciones N° 041-SRT-2013, 046-SRT-2013 y 083-SRT-2012, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Profesorado en Letras, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ALUMNO/A	ASIGNATURA	CARRERA
041-SRT-2013	20.049/13	RUBINO, María Ayelén	Introducción a la Comunicación Social	TUCS
046-SRT-2013	20.054/13	ORTEGA, Mariana de los Angeles	Introducción a la Comunicación Social	TUCS
083-SRT-2013	20.089/13	GOMEZ, Carlos Sebastián	Análisis Social de las Instituciones Escolares	Lic. Cs.de la Educac.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, notificar los docentes responsables de las asignaturas y alumnos designados.

MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Tartagal, 24 de Abril de 2013



FLOR de...
BECARIA
Facultad de Humanidades